

Oficializan el XXI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú que se realizará en la ciudad de Huamanga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 007-2008-EF/93.01

Lima, 20 de agosto de 2008

VISTOS: El Oficio Nº 037-2008-CCPA/D del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho y la Carta Nº 133-2008-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, solicitan la oficialización del “XXI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huamanga – Ayacucho, del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2008;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el “XXI Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huamanga – Ayacucho, del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2008; organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación